



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SALAZAR	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TOVAR	NOMBRES MARIA AMPARO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 25277380	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 01 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA MUNICIPIO POPAYAN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 10 A 61 N 60 casa 3 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA MUNICIPIO POPAYAN TELÉFONO EMAIL amparosalas199@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1996
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)														
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:														
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)								
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)										
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL						
		SI	NO			MES	AÑO							
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA		01	2022							
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN TELECOMUNICACIONES		10	2009							

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO
VIRTUAL	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	EDUCACIÓN INFORMAL	RECONOCEDOR URBANO Y RURAL	12	2021
VIRTUAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	EDUCACIÓN INFORMAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	12	2020

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3127964423		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	02	Año	2022	Día	06	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3127964423		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	31	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAR AUDIO INTERNACIONAL SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8353550		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	14	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 18 C 17 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GRACOL SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8353550		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	16	Mes	03	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 18 C 17 14						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8231817		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	12	Año	2014	Día	14	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Transversal 9 4 N 125					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8231817		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	10	Año	2014	Día	26	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Transversal 9 4 N 125					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8231817		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	08	Año	2014	Día	09	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR OPERATIVO DE RECAUDO		DEPENDENCIA RECAUDO						DIRECCIÓN Transversal 9 4 N 125					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTADORA DE VALORES DEL SUR LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7314341		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	03	Año	2014	Día	11	Mes	08	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CAJERA		DEPENDENCIA RECAUDO						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8231817		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	08	Mes	08	Año	2013	Día	29	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Transversal 9 4 N 125					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8353550		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	09	Año	2010	Día	07	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR OPERATIVO DE RECAUDO		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Transversal 9 4 N 125							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8242415		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	23	Mes	10	Año	2007	Día	28	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECAUDADORA TASA DE USO		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 11 4 37							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8242415		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	14	Mes	07	Año	2004	Día	31	Mes	01	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECAUDADORA TASA DE USO		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 11 4 37							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	9

6

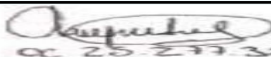
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Popayán, 22 de julio del 2022


a 25 27 3808e.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Contrato No.	25921 DE 2022	Fecha:	28/01/2021
Entidad Contratante:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
NIT:	899999004-9		
Contratista:	MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR		
Identificación:	25,277,380		

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA, en calidad de SECRETARIA GENERAL , actuando en nombre y representación de INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI con NIT. 899999004-9 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 1814 de 2021, quien para los efectos del presente documento se denominará INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por una parte; y por la otra, MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR , quien se denominará la CONTRATISTA, declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS
1) Objeto:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión como reconocedor predial y atención de requerimientos administrativos y judiciales en el proceso de actualización catastral multipropósito multipropósito en el municipio de Popayán Cauca
2) Plazo:
cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2022 .
3) Obligaciones:
1. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, en el aplicativo para dispositivo movil
2. Cumplir con el rendimiento mínimo diario o norma de producción mínima establecida por la subdirección de catastro para predios no propiedad horizontal, condominios y propiedad horizontal, predios informales urbanos y rurales. (entiéndase integrales, como las modificaciones en la base de datos catastral tanto gráfica como alfanumérica cuando proceda, incluyendo la modificación de los propietarios, matrícula, nit y direccion), de acuerdo a los siguientes requerimientos y aclaraciones:
Metodo directo
Predios urbanos o rurales con comportamiento urbano:
• predios en ph 30
• predios en condominios 15
• predio en no ph 12
Metodo directo predios rurales 8
Metodo indirecto
Predios urbanos o rurales con comportamiento urbano:
• predios en ph 60
• predios condominios 30
• predio en no ph 15
Metodo indirecto predios rurales 12
Aclaraciones:
¿ Método directo corresponde a la captura de información a través de visita al predio.
método indirecto corresponde a la captura de información a través de fuentes de información como folios, planos, imágenes, ortofotos, escrituras o visita de inspección general que no implica recorrer ni medir el predio.
¿ Para los predios en propiedad horizontal o en condominio: se usará por metodo indirecto y/o directo dependiendo del caso.
¿ En el caso de predios rurales de grandes extensiones o condiciones físicas especiales pueden aceptarse excepciones de

rendimiento, previa aprobación del supervisor.

¿ El producto incluye la captura del formulario predial y delimitación geográfica del predio y sus construcciones en formato digital

¿ Los predios aceptados para el rendimiento deben cumplir con los siguientes requisitos:

información completa alfanumérica (datos generales y jurídicos)

información gráfica terminada y en estado de validación (cargue de áreas geográficas)

fotografía del predio y soportes cargados (en caso de ser necesario)

¿ El no cumplimiento del rendimiento mínimo diario al realizar el corte mensual se dará inicio al proceso por un posible incumplimiento del contrato.

3. Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y rural del municipio que le sean asignados

4. Recopilar en terreno la información necesaria para efectuar el trámite de predios formales o informales tales como: documento de identidad de los propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria

5. Tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.

6. Registrar la información predial en el medio determinado por el igac (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).

7. Entregar la parte gráfica de terreno y construcción en la plancha suministrada para reconocimiento de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos garantizando la calidad de la información gráfica y alfanumérica en el aplicativo para dispositivo móvil utilizado.

8. El reconocedor debe garantizar la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral

9. Realizar la entrega de la información en la fecha y horario asignados por el coordinador y/o supervisor.

10. Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información como producto final de los procesos y etapas catastrales

11. Realizar la identificación de las ofertas inmobiliarias de las zonas intervenidas a su cargo.

12. Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a las peticiones de los trámites que le sean asignados.

13. Presentar los informes pertinentes y periódicos de acuerdo a lo asignado por el líder de reconocimiento

14. El contratista debe contar con los equipos (pda, tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc.) y servicios (internet, transporte, etc.) necesarios e indispensables para el desarrollo de sus labores, de tal forma que garanticen óptimos resultados.

15. Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.

16. Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados.

17. Realizar los desplazamientos tanto del área urbana como rural que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, sin que ello genere pago de gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre

18. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

19. Cumplir con los protocolos de bioseguridad que disponen a nivel nacional e institucional frente a la declaratoria de emergencia decretada por covid19

20. Asistir a las reuniones en las fechas y hora establecidas para alineación de conceptos técnicos, concertación, socialización y demás que se convoquen

Reportes mensuales a entregar

1. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.
2. Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 6 del estudio previo, denominado obligaciones generales

4) Valor:

El valor del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$14,590,000.00), : POR CONCEPTO DE HONORARIOS Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 113122 del 23 de enero 2022 , posición catálogo del gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02, RECURSO 20, DEPENDENCIA 0500 0500 CATASTRO ACTUALIZACION; , dependencia XXX0.

5) Forma de Pago:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizará los pagos, mes vencido o fracción de mes con fecha de corte 20 de cada mes, a razón de \$2,918,000.00 . se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.

los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión
2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.

"En atención al artículo 20 de la Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico."

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja - PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar;

En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Gastos de desplazamiento: El IGAC pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados por el Secretario General, Subdirectores y/o Jefes de Oficina, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al lugar de ejecución acordado por las partes. para el pago de los gastos mencionados, el IGAC utilizará como referencia la tabla de desplazamiento de contratistas.

PARAGRÁFO SEGUNDO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Áreas respectivas.

6) Garantías:

El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones

Amparo: Cumplimiento

Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Monto asegurado: 10% del valor total del contrato y sus adiciones

7) Cláusulas Excepcionales:

En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Causales de Terminación:

El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

9) Multas:

En caso de que el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones a su cargo pagará al instituto una suma equivalente al 1% del valor del incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el contratista.

10) Cláusula Penal:

La contratista se obliga para con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora. A los cuales renuncia expresamente la contratista. El Valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

11) Documentos integrantes del Contrato:

Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual.

12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en el porcentaje que corresponda de acuerdo al valor de los honorarios aquí pactados.

13) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

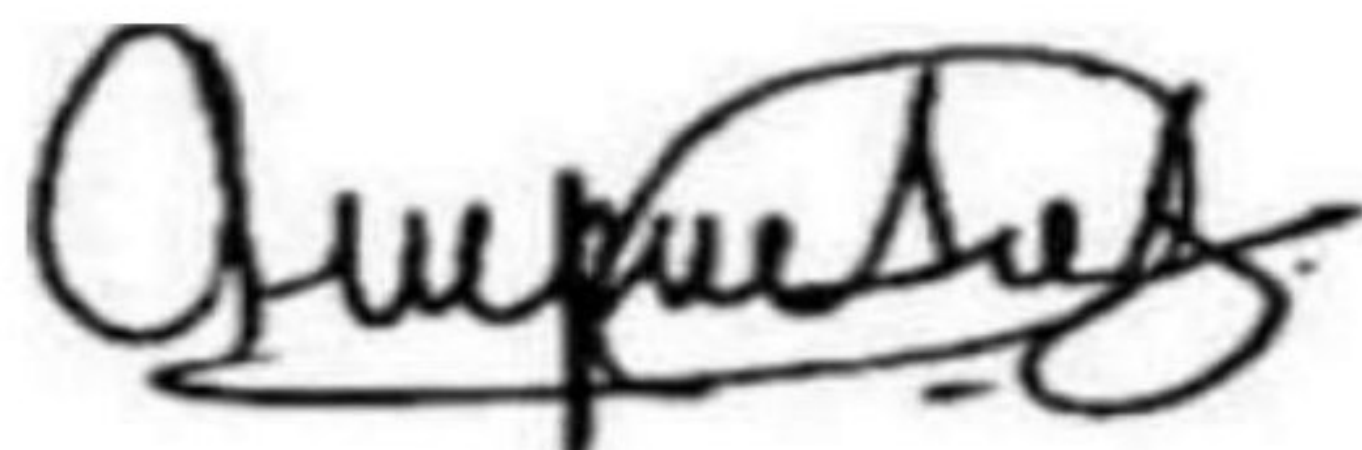
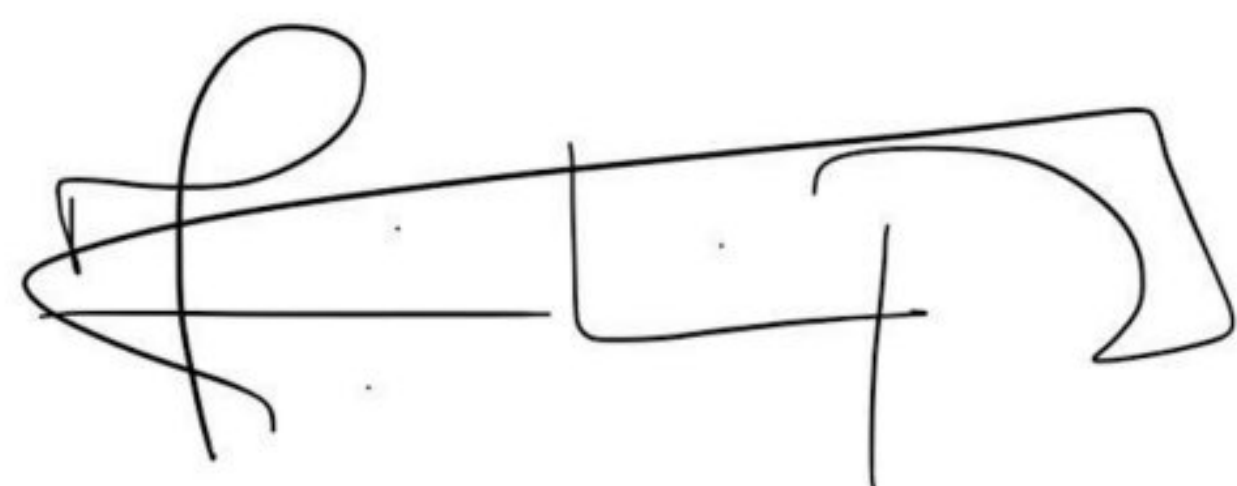
14) Notificaciones:

Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogota_D.C. . Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Las notificaciones serán recibidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en la carrera 30 No.48-51 o al correo electrónico contratacion@igac.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico amparosalas199@hotmail.com

Elaboró: SONIA MARCELA TRONCOSO GUATAQUI

Revisó: ALBERTO ENRIQUE DIAZ BORE - ASESOR

Aprobó: ALBERTO ENRIQUE DIAZ BORE - ASESOR



MARÍA AMPARO SALAZAR TOVAR
CC. 25.277.380 de Popayán
28 de enero del 2022

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA

/0200

Señora
MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR

Bogota_D.C. 07 de febrero de 2022

Asunto: Inicio CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION No. 25921 de 2022.

Respetada señora Maria Amparo Salazar Tovar:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma del SECOP II.

La supervisión estará a cargo YOLADA LUCIA MARTINEZ - DIRECTORA TERRITORIAL CAUCA.

Atentamente,



MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Sonia Marcela Troncoso Guataqui - Contratista GIT de Gestión Contractual

Revisó: Alberto Enrique Diaz Bore - Asesor



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25,277,380. Suscribió el contrato No. 2046 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL ADELANTADOS POR LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.
FECHA DE INICIO	31 de mayo de 2021
FECHA FINAL	30 de septiembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11,330,000.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MOVIL 2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO O NORMA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO PARA PREDIOS NO PROPIEDAD HORIZONTAL, CONDOMINIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS INFORMALES URBANOS Y RURALES. (ENTIÉNDASE INTEGRALES, COMO LAS MODIFICACIONES EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL TANTO GRÁFICA COMO ALFANUMÉRICA CUANDO PROCEDA, INCLUYENDO LA MODIFICACION DE LOS PROPIETARIOS, MATRICULA, NIT Y DIRECCION), DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES:

METODO DIRECTO

PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:

- PREDIOS EN PH 30
- PREDIOS EN CONDOMINIOS 15
- PREDIO EN NO PH 12

METODO DIRECTO PREDIOS RURALES 8

METODO INDIRECTO

PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:

- PREDIOS EN PH 60
- PREDIOS CONDOMINIOS 30
- PREDIO EN NO PH 15

METODO INDIRECTO PREDIOS RURALES 12

ACLARACIONES:



- MÉTODO DIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VISITA AL PREDIO.

MÉTODO INDIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES DE INFORMACIÓN COMO FOLIOS, PLANOS, IMÁGENES, ORTOFOTOS, ESCRITURAS O VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL QUE NO IMPLICA RECORRER NI MEDIR EL PREDIO.

- PARA LOS PREDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL O EN CONDOMINIO: SE USARÁ POR METODO INDIRECTO Y/O DIRECTO DEPENDIENDO DEL CASO.

- EN EL CASO DE PREDIOS RURALES DE GRANDES EXTENSIONES O CONDICIONES FÍSICAS ESPECIALES PUEDEN ACEPTARSE EXCEPCIONES DE RENDIMIENTO, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.

- EL PRODUCTO INCLUYE LA CAPTURA DEL FORMULARIO PREDIAL Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES EN FORMATO DIGITAL

- LOS PREDIOS ACEPTADOS PARA EL RENDIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INFORMACIÓN COMPLETA ALFANUMÉRICA (DATOS GENERALES Y JURÍDICOS)

INFORMACIÓN GRÁFICA TERMINADA Y EN ESTADO DE VALIDACIÓN (CARGUE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS)

FOTOGRAFÍA DEL PREDIO Y SOPORTES CARGADOS (EN CASO DE SER NECESARIO)

- EL NO CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO AL REALIZAR EL CORTE MENSUAL SE DARÁ INICIO AL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS. 4-RECOPILAR EN TERRENO LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 5-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL). 7-ENTREGAR LA PARTE GRAFICA DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN LA PLANCHA SUMINISTRADA PARA RECONOCIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACION GRAFICA Y ALFANUMERICA EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MOVIL UTILIZADO. 8-EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL 9-REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN LA FECHA Y HORARIO ASIGNADOS POR EL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR. 10-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES 11-REALIZAR LA IDENTIFICACION DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS A SU CARGO. 12-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 13-PRESENTAR LOS INFORMES PERTINENTES Y PERIODICOS DE ACUERDO A LO ASIGNADO POR EL LIDER DE RECONOCIMIENTO 14-EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC.) Y SERVICIOS (INTERNET, TRANSPORTE, ETC.) NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES, DE TAL FORMA QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. 15-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 16-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 17-REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS TANTO DEL AREA URBANA COMO RURAL QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCION, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE 18-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 19- CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE DISPONEN A NIVEL NACIONAL E INSTITUCIONAL FRENTE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DECRETADA POR COVID19 20- ASISTIR A LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS PARA ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, CONCERTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DEMÁS QUE SE CONVOQUEN 21- REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

1. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ASÍ MISMO UN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2. GENERAR INFORMES DE EJECUCIÓN CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 11 días del mes de enero de 2022, en la ciudad de Popayan

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez

Elaboró Hector Mauricio Cubides Garzon



CAR AUDIO INTERNACIONAL S.A.S.

NIT 900.621.069 – 7

CAR AUDIO INTERNACIONAL SAS

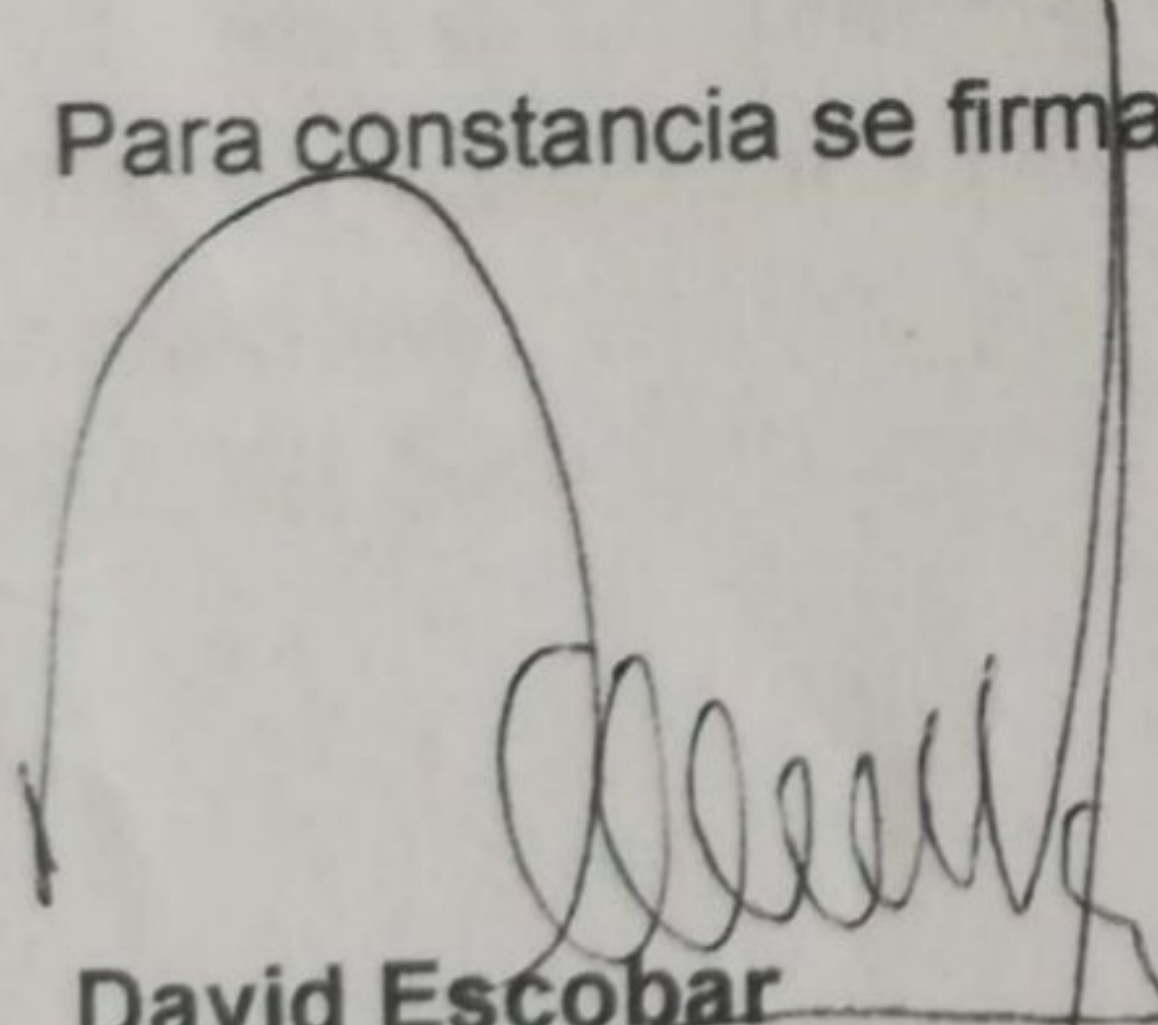
NIT – 900.621.069 – 7

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR**, identificada con cédula de ciudadanía **25.277.380** expedida en Popayán, laboró en la empresa con contrato laboral a término fijo, del 14 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **TESORERA**.

Durante el tiempo laborado la señora **SALAZAR**, se caracterizó por desempeñar un excelente trabajo mostrando siempre responsabilidad y honestidad en las labores que le fueron asignadas.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2019.


David Escobar

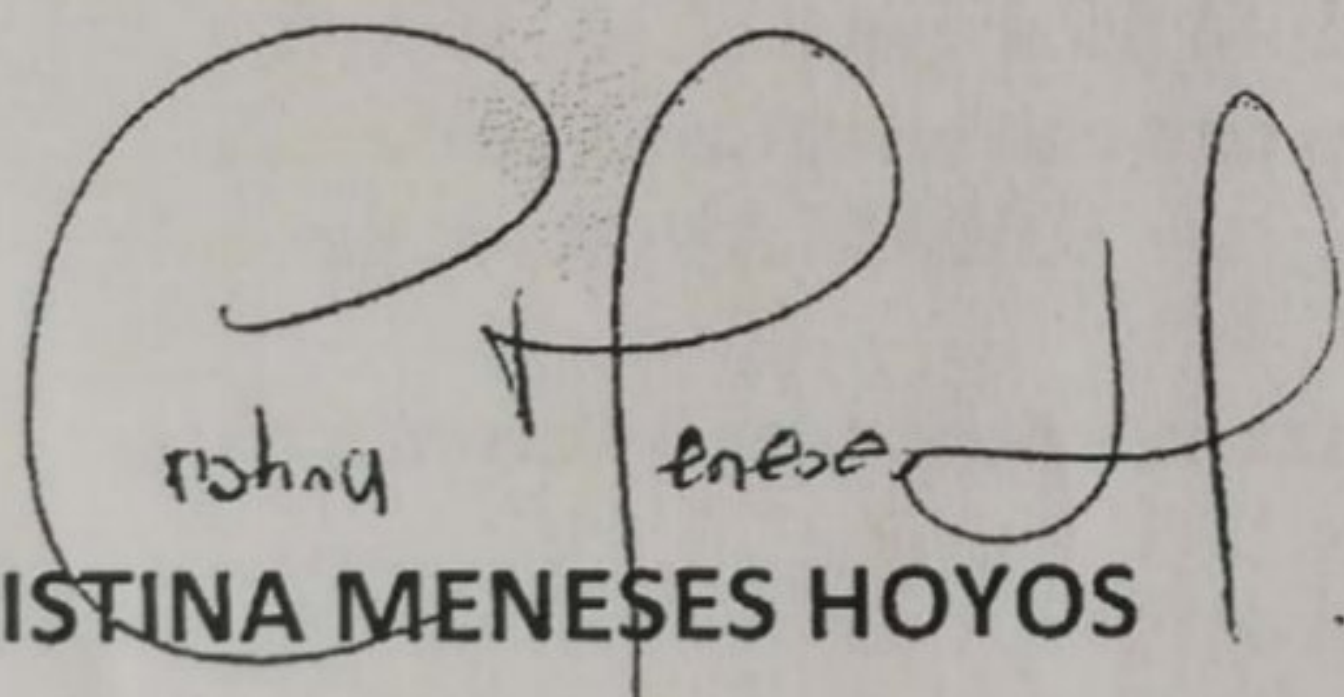
Jefe Talento Humano

 **Gracol** S.A.S.
Nit. 900.343.892-1
TALENTO HUMANO

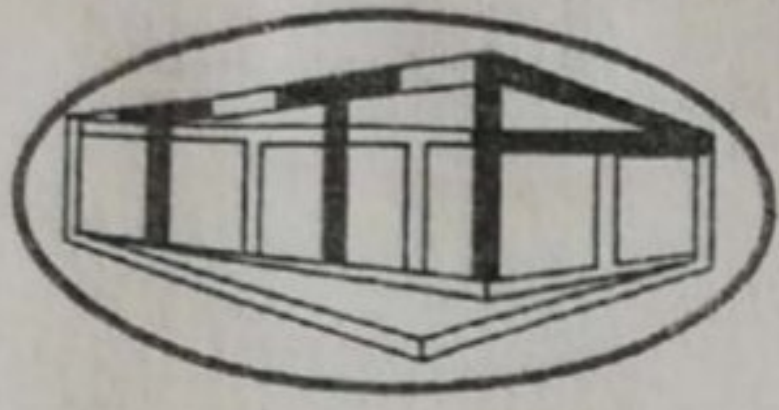
CERTIFICACION:

La suscrita contadora de la empresa **GRACOL SAS**, **CERTIFICA** que la señora **MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.277.380 de Popayan (C), laborò en la empresa con contrato a termino fijo desde el 16 de marzo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018. Desempeñando el cargo de TESORERA.

Se firma en Popayán a los 29 dias del mes de enero de 2.020.



CRISTINA MENESES HOYOS
Contadora
GRACOL SAS



Terminal de Transportes Popayán S.A

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.
NIT. 891.500.629-0

CERTIFICA:

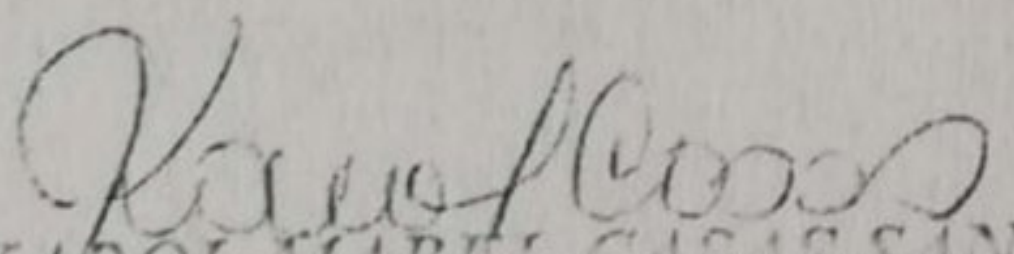
Que la señorita **MARIA AMPARO SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No.25.277.380 de Popayán, laboró en ésta empresa según las condiciones relacionadas a continuación:

- Del 19 de Agosto de 2014 al 09 de Octubre de 2014, desempeñando el cargo de Auxiliar Operativo de Recaudo con una asignación mensual de Seiscientos veinticuatro mil Ochocientos cincuenta pesos m/cte (\$624.850)
- Del 10 de Octubre de 2014 al 26 de Noviembre de 2014, desempeñando el cargo de Tesorera Encargada con una asignación mensual de Un Millón Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte (\$1.850.000)
- Del 01 de Diciembre al 14 de Diciembre de 2014, desempeñando el cargo de Secretaria Ejecutiva Encargada con una asignación mensual de Un Millón Ciento ocho mil Ciento tres pesos m/cte (\$1.108.103)

La presente Certificación se expide ha solicitud de la interesada.

En constancia, se firma en Popayán a los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil quince (2015).

Atentamente,


KAROL MABEL CASAS SANCHEZ
Jefe Administrativa y Financiera

Nit. 891.500.629-0

Transversal 9 N° 4N-125 Ofi. 201 Popayán

Tel. 056 Compuvidas: 823 18 17 - 823 75 70 Fax Ext. 1

E-mail: termipopa@telmex.net.co - web: www.terminalpopayan.com

 **VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**





Transportadora de
Valores del Sur Ltda

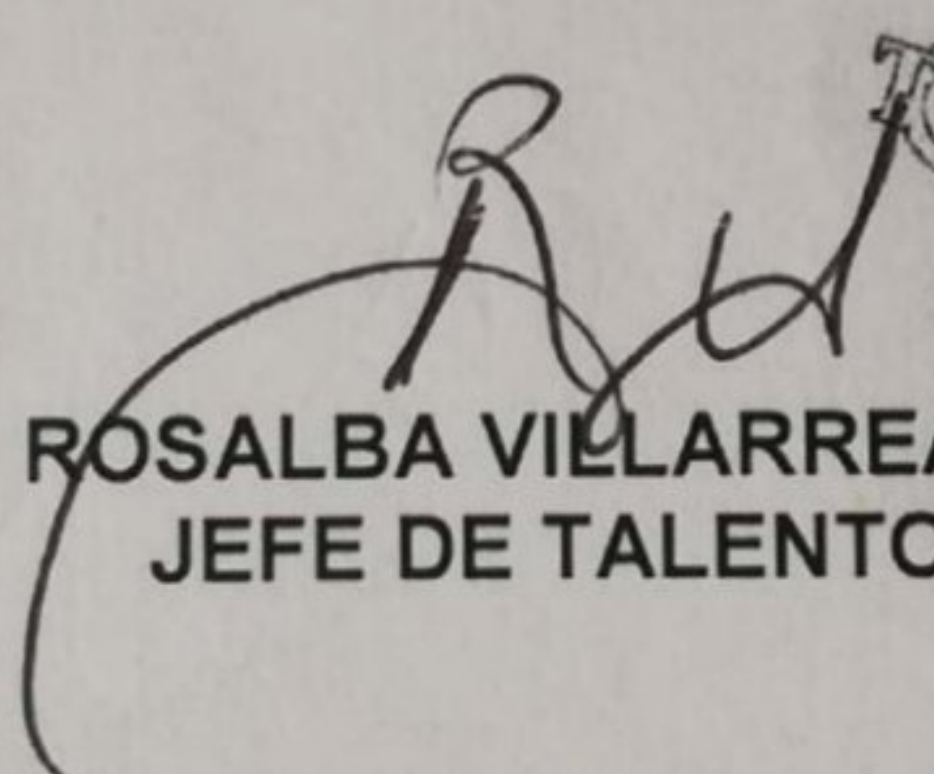
VIGILADO SuperVigilancia
R. 004607 y 004633 de Julio de 2009
R. 2126 de Abril 13 de 2011

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR**, identificado con C.C. No. **25.277.380** Exp Popayán , trabajó en esta entidad desde el veintiuno (21) de Marzo de 2014 hasta el once (11) de Agosto de 2014, cargo desempeñado **CAJERO CLARO**.

Para constancia firmo en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014).


ROSALBA VILLARREAL PORTELA
JEFE DE TALENTO HUMANO

 Transportadora de
Valores del Sur Ltda.
NIT. 900.260.444

Adriana Valenzuela

PASTO: CARRERA 31 B No. 20 - 59 - TELEFAX 7314342 TELEFONOS 7314341 - 7314168 IPIALES: TEL. 733509 TUMACO: TEL 270752
POPAYAN TEL 8203315 - 17 BOGOTA TEL. 4301437 - 2247264 GIRARDOT TEL. 8307510 CALI 6903020 - 6904927



Terminal de Transportes Popayán S.A.

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE
TRANSPORTES POPAYÁN S.A.
NIT. 891.500.629-0**

CERTIFICA:

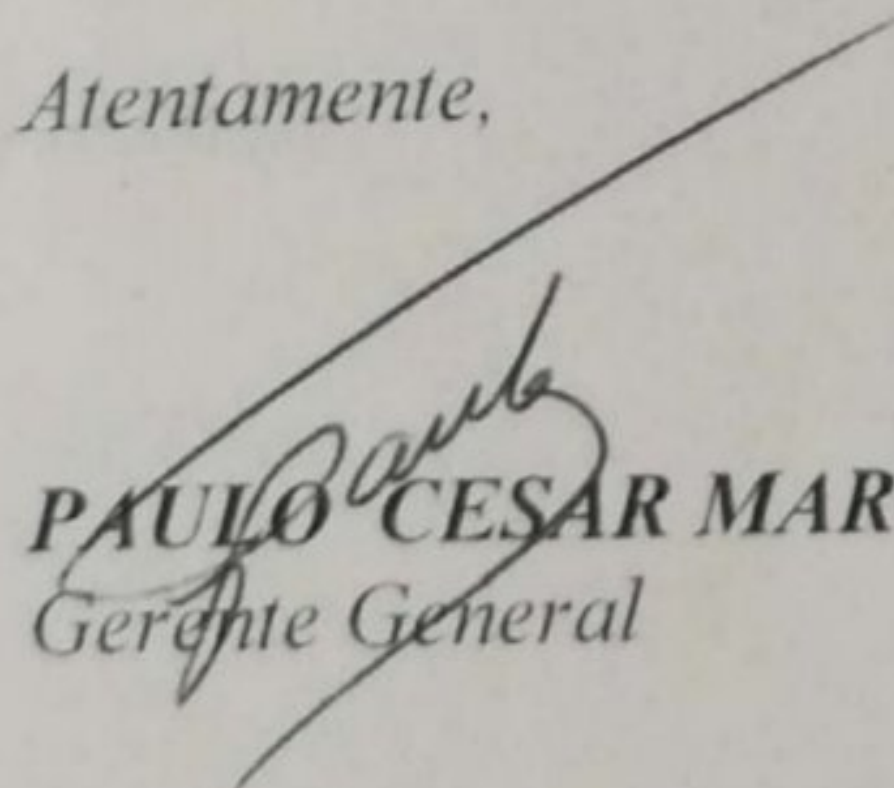
Que la señora **MARIA AMPARO SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No.25.277.380 de Popayán, laboró en ésta empresa desde el día primero (1) de Septiembre de 2010 hasta el día treinta (30) de Diciembre de 2013, desempeñando el cargo de Auxiliar Operativo de Recaudo.

Durante el periodo comprendido entre el día ocho (8) de Agosto al veintinueve (29) de Agosto de 2013, desempeño el cargo de Tesorera Encargada.

Durante el tiempo laborado, cumplió con las labores asignadas con responsabilidad y compromiso.

En constancia, se firma en Popayán a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

Atentamente,


PAULO CESAR MARULANA LOREZ
Gerente General

c.c. Hoja de Vida

Nit. 891.500.629-0
Transversal 9 No. 4N-125 • Of. 201 Popayán
A.A. 956 • Conmutador: 823 18 17 - 823 75 79 • Fax: Ext. 1
E-mail: termipopa@telmex.net.co - web: www.terminalpopayan.com





SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA.

Nit: 891.501.052 - 6

CONSTANCIA.

JOSE BOLIVAR GUERRERO S., en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** hace constar que la Señora **MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR**, Identificada con cédula de ciudadanía No 25.277.380 Expedida en Popayán Cauca, laboro en esta Empresa como **RECAUDADORA DEL MODULO DE VENTA TASA DE USO TERMINAL DE TRANSPORTE POPAYAN**, con la modalidad de contrato a termino fijo, desde el catorce (14) de Julio de 2004 hasta el treinta y uno (31) de Enero de 2007 y del veintitrés (23) de Octubre de 2007 hasta el veintiocho (28) de Febrero de 2010.

Esta constancia se expide el primero (01) días del mes de Marzo del año dos mil diez (2010).

Atentamente,

JOSE BOLIVAR GUERRERO S.
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA.



*En Experiencia
y Seguridad*



COLEGIO CHAMPAGNAT
SECRETARIA
Popayán

Acta de Grado *Colegio Champagnat* *Popayán-Cauca*

Carrera 9a. No. 5N-51 Teléfonos 8 23-3117-3118

DANE 319001000434
ICFES 007013

En Popayán, a los veintiocho (28) día del mes de Junio de 1996 se reunieron
Con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último
Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Champagnat

Institución con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Alcaldía y Secretaría de Educación del
Municipio de Popayán, para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA
Según Resolución No. 20121700017274 del 03 de Mayo de 2012.

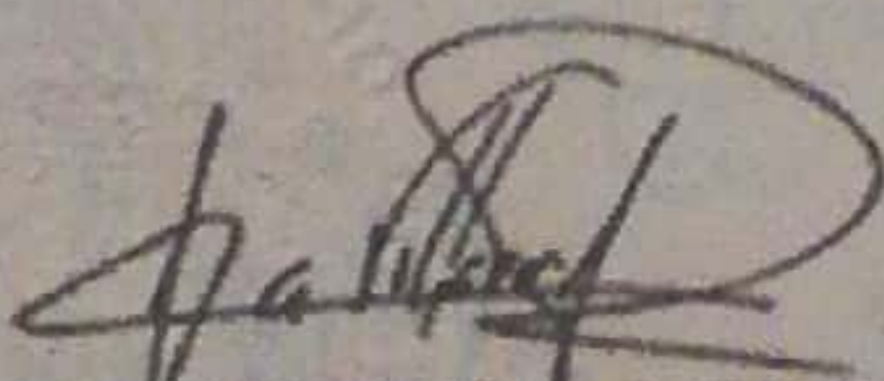
Bachiller Académico

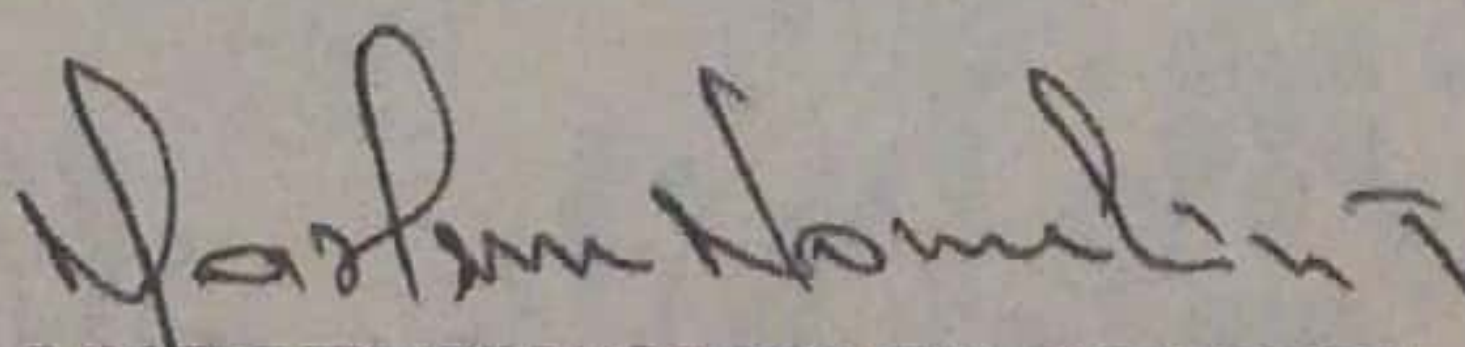
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a
continuación

María Amparo Salazar Tovar
C.C. 25.277.380 de Popayán

Firmado y sellado por el Hno. Juan Carlos Jairo Villarreal Riaño (Rector)
y Marleny Nomelín Torres (Secretaria)

En Popayán, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).


Hno. JUAN CARLOS JAIRO VILLARREAL R.
C.C. 79.782.282 de Bogotá D. C.
Rector


MARLENY NOMELIN TORRES
C.C. 34.561.152 de Popayán
Secretaria



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Champagnat
de Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 658 del 11 de febrero de 1974

Confiere a :

María Amparo Salazar Tovar

T.I. 780125 - 13711 de Popayán

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, según los Planes y Programas vigentes

Anotado al folio No. 60

Libro de Registro No. 3

Rector



Secretaria



Dado en Popayán a los 28 días del mes de Junio de 1996



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 1439

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA: INGENIERIA DE SISTEMAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181840030001900101100

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - POPAYÁN

En atención a que MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR

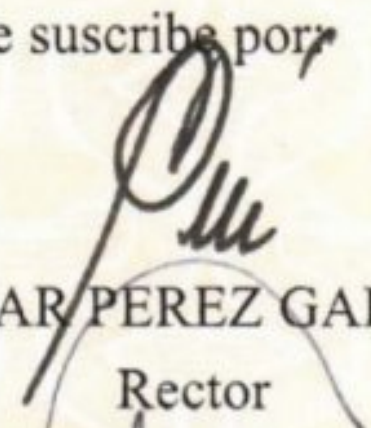
con cédula de ciudadanía No. 25,277,380 de POPAYAN

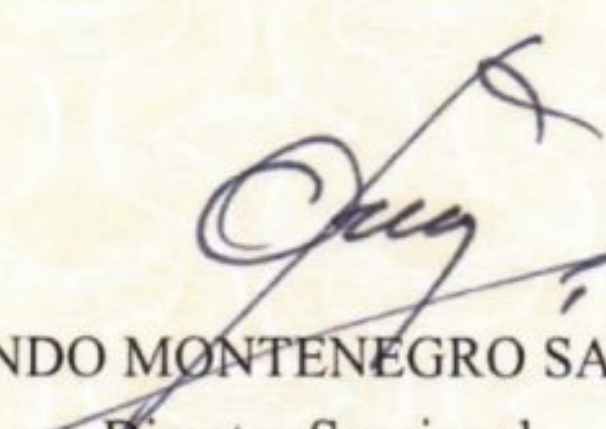
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de INGENIERA DE SISTEMAS

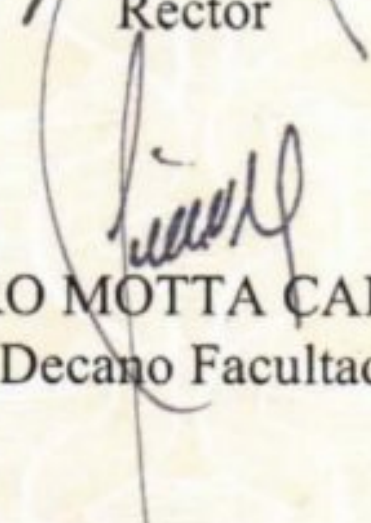
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

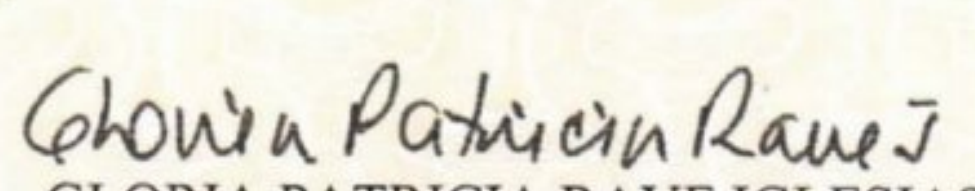
No. 09 en sesión del día 26 de OCTUBRE de 2009

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA
Rector


ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ
Director Seccional


JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Decano Facultad


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

SECCION DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
CARRERA 17 No. 8 - 23 Barrio Valencia • PBX: 831 00 00 • FAX: 821 61 11
BOGOTÁ D.C.

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL POPAYAN

CERTIFICA QUE

MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR identificado(a) con cédula de ciudadanía número 25277380 tiene registrado su título de Ingeniera de Sistemas.

SNIES: 181840030001900101100

Anotado en el Libro 1 Folio 152

Número de Registro 09.1439.2009 de 24/11/2009

Acta 09-1439 de 24/11/2009

Fecha de Grado 03/12/2009

Expedida en la ciudad de POPAYÁN el 24 de Noviembre de 2009.

ROBERTO MACIAS SILVA

APARTADO ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ D.C. BUCARAMANGA CALI CARTAGO ENVIGADO ESPINAL FACATATIVÁ GIRARDOT IBAGUÉ
MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDO SANTA MARTA VILLAMARÍA/CALDAS VILLAVICENCIO ZIPAQUIRÁ

POPAYÁN Carrera 17 No. 8 - 23 Barrio Valencia • PBX: 831 00 00 • FAX: 821 61 11

200.01.04

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca expide la siguiente

ACTA DE GRADO N° 020

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, el 21 de enero del 2022 y dando cumplimiento a la Resolución N° 012 del 13 de enero de 2022, expedida por el Rector, se celebra el acto solemne de entrega de Diplomas al Tecnólogo en Gestión Financiera. Instalada la ceremonia, el Secretario General lee la Resolución afirmando que la graduanda cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector toma el juramento y le otorga el título de:

TECNÓLOGA EN GESTIÓN FINANCIERA

a:

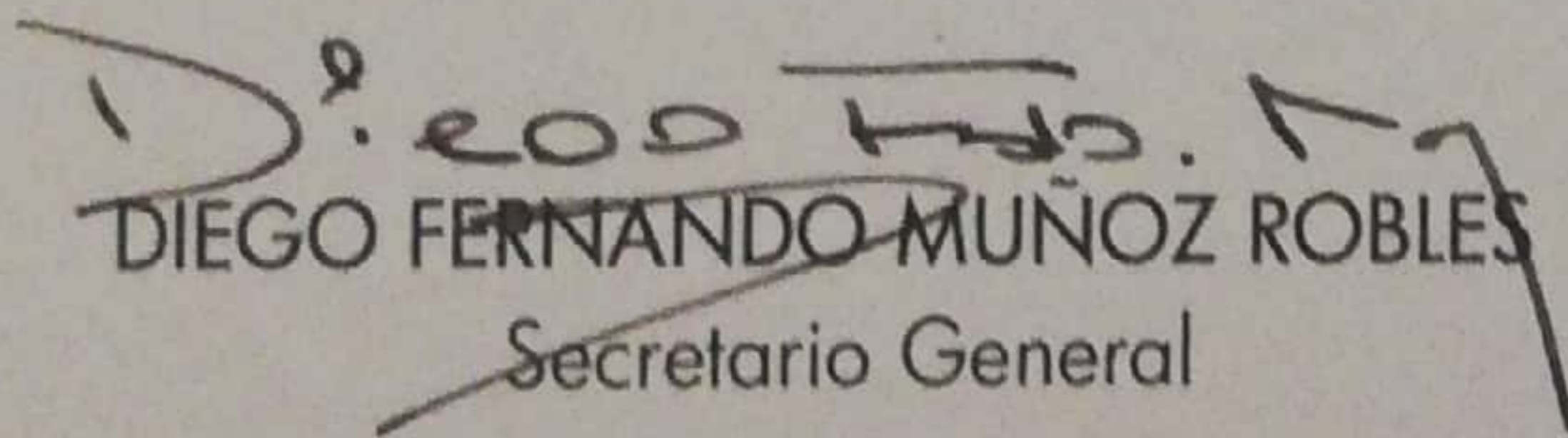
MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR
C.C. 25277380

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la Tecnología en:

GESTIÓN FINANCIERA

Se registra en el Libro N° 01 – 2022 Folio No.004 Acta General N° 004

Se expide en Popayán, a los 21 días del mes de enero de 2022.


DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario General



La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Maria Amparo Salazar Tovar

c.c. E^l 25.277.380 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Tecnóloga en Gestión Financiera

Popayán, 21 de enero de 2022.

Registrado en el libro de diplomas E^l 01-2022 Folio 004 Ceta General E^l 004.
Resolución E^l 012-13-01-2022 Ceta 020.

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

La Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración
Certifica que:

MARÍA AMPARO SALAZAR TOVAR

Con documento de Identidad No. 25277380

Cursó y aprobó el Diplomado

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad de 96 horas

Desarrollado del 28 de Agosto al 20 de Noviembre de 2021

En testimonio de ello se firma en Popayán a los veinte (20) días del
mes de Noviembre de 2021.

Ricardo Riomalo Rivera
Decano

Carlos Arboleda Artunduaga
Secretario Académico



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR

Con Cedula de Ciudadania No. 25277380

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO

Subdirector

CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

72646102 - 26/12/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221002250695CC25277380C.



EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CIAF

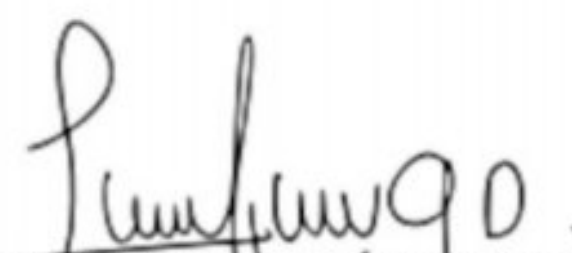
CERTIFICA QUE

Maria Amparo Salazar Tovar

Con documento de identidad No. 25277380

Asistió al curso teórico **RECONOCEDOR PREDIAL URBANO – RURAL**, con una dedicación de 40 horas,
de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Gestión Catastral del IGAC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día:
8 de diciembre de 2021


JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
Director de Gestión Catastral



FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1978**
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

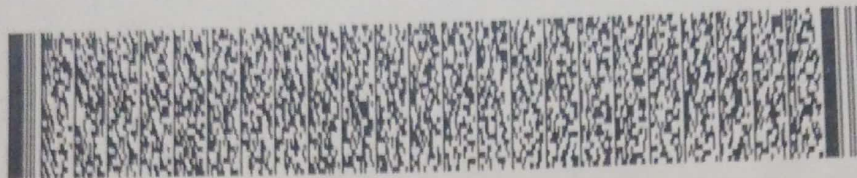
O+
G.S. RH

F
SEXO

30-SEP-1996 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1100100-36118892-F-0025277380-20040212

00392040431 01 147616055

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.277.380**

SALAZAR TOVAR
APELLIDOS

MARIA AMPARO
NOMBRES

Maria Amparo
FIRMA

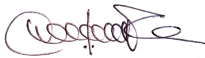


LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **25277380**, se encuentra afiliado/a desde **19/07/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2022

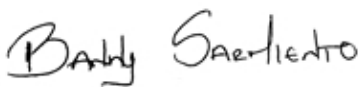
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 25277380
NOMBRES Y APELLIDOS	Salazar Tovar, Maria Amparo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Salazar Tovar, Maria Amparo, a los 04 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Certificado Bancario

Domingo, 3 de julio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR identificado(a) con CC 25277380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24210669112	2013/07/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfaca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0
Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo
Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada
Cel: 3174378962 - Tel: (032) 8206860
E-mail: lps@comfacaucac.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

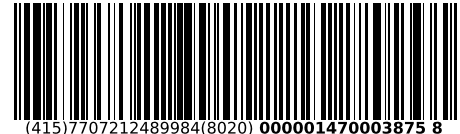
N° 38,887

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
10	05	2021	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES POPAYAN				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
SALAZAR TOVAR MARIA AMPARO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				FEMENINO	43 AÑOS 3 MESES 13 DÍAS	CC	25277380
						Tipo	Número
Cargo							
INGENIERA DE SISTEMAS							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: PUEDE LABORAR EN SU CARGO.							
N/A				NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES -				TEMPORAL	PUEDE LABORAR EN SU CARGO.		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HÁBITOS SALUDABLES			
		SVE OSTEOMUSCULAR		HACER DEPORTE			
		CAPACITACIÓN : EN SST		DIETA BALANCEADA			
		OTROS : APLICAR LAS MEDIDAS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD .					
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
MEJORAR HÁBITOS: DIETA Y EJERCICIO REGULAR , EDUCACIÓN CONTINUA EN SST , AUTO-CUIDADO INTEGRAL Y HÁBITOS DE VIDA Y DE TRABAJO SALUDABLES . EDUCAR EN PREVENCIÓN Y REPORTE DE EVENTOS DE EL-AT ACORDE A RIESGOS . MANEJO DEL ESTRÉS - APLICAR LAS MEDIDAS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD . NOTA : PACIENTE SE ATIENDE CON LAS NORMAS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL DE SALUD COMO DE LA MISMA PACIENTE.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Nombre: ARGOTE BOLAÑOS HAMILTON				Nombre: SALAZAR TOVAR MARIA AMPARO			
R. M.: 4025/92 L.S.O.: 10330-12-2015				CC: 25277380			
Código de Seguridad V670B1H38887							

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14700038758



(415)7707212489984(8020) 000001470003875 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 5 2 7 7 3 8 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 5 2 7 7 3 8 0

27. Fecha expedición

1 9 9 6, 0 9, 3 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

SALAZAR

32. Segundo apellido

TOVAR

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CR 10 A 61 A N 60

42. Correo electrónico

amparosalas199@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 9 6 4 4 2 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 2, 2 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

COPIA DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2020 - 07 - 24 / 20 : 03: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]
cc 25.277.380 Pop.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANTOJA PANTOJA ALBA LIGIA

985. Cargo Analista IV



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARÍA	AMPARO	SALAZAR	TOVAR

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$11.330.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$11.330.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

☐

No

☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MARÍA AMPARO SALAZAR TOVAR CEDULA DE CIUDADANIA - 25277380	Declaración Ley 2013 de 2019	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Reporte de Entidad	CONTRATISTA	INGRESO	585114-01 Declaración inicial	2022-07-04 01:06	FINALIZADO
MARÍA AMPARO SALAZAR		INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN	CONTRATISTA	INGRESO	114108-01	2022-07-04	



TRÁMITE DE AFILIACIÓN A ARL:

Diligencie los siguientes datos y suministre el dato de la Administradora de Riesgos Laborales a la cual desea afiliarse. Al respecto se precisa que el Instituto hace afiliaciones a las **ARL SURA y a POSITIVA**. Si usted desea realizar el trámite de afiliación con otra ARL, una vez suscrito el contrato allegue el soporte de la afiliación al abogado que adelantó su proceso.

ARL

POSITIVA

☒

SURA

☐

Nombres y apellidos completos: María Amparo Salazar Tovar
Número de cédula: 25277380
Nivel de Riesgo: III
Fecha de Nacimiento: 25 de enero 1978
Dirección de residencia: Carrera 10 a 61 an 60 int 3
Ciudad de residencia: Popayán
Nro. De Celular: 3127964423
Correo Electrónico: amparosalas199@hotmail.com
EPS: Sanitas
Fondo de Pensiones: Colpensiones

Firma:



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:52 PM horas del 22/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25277380**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR TOVAR MARIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

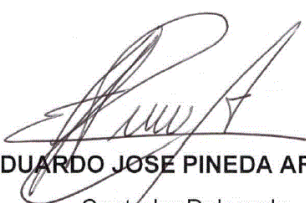
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de julio de 2022, a las 15:30:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	25277380
Código de Verificación	25277380220722153044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2022 04:32:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25277380** y Nombre: **MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37677392**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201218037



WEB

15:28:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA AMPARO SALAZAR TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25277380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.